



## RESOLUCIÓ DE CREACIÓ DE LLOCS DE TREBALL

Vista la proposta de creació de llocs de treball, resulten els següents

### FETS

**Primer.** La Sotssecretaria de la **Conselleria de Justícia, Interior i Administració Pública**, proposa en escrit de data 2-12-2022, la creació de 4 llocs de treball CAP SECCIÓ A1/A2-24 E046, de Sector Especial, adscrits a la Direcció General de Modernització i Relacions amb l'Administració de Justícia, 3 en València i 1 en Castelló.

**Segon.** La proposta acompanya les memòries preceptives d'acord amb l'article 19 del Decret 56/2013, de 3 de maig, del Consell, pel qual s'establixen els criteris generals per a la classificació dels llocs de treball, i el procediment d'elaboració i aprovació dels relacions de llocs de treball de l'Administració de la Generalitat.

En la memòria justificativa es fa constar la necessitat de la creació del lloc en els termes següents:

*... "la presente memoria contiene las razones organizativas que motivan la propuesta de creación de cuatro puestos de trabajo en la Subdirección General de Infraestructuras Judiciales de la Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública.*

*La propuesta plantea la creación de cuatro Jefaturas de Sección para los diversos servicios de la Subdirección General de Infraestructuras Judiciales redistribuidos de la siguiente manera:*

#### SERVICIO DE PROYECTOS DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS:

##### 1.- JEFATURA DE SECCIÓN DE INSTALACIONES

*El Plan de Infraestructuras Judiciales abarca el diseño y ejecución de los proyectos de edificación de 15 nuevos palacios de justicia además del mantenimiento y mejoras de las actuales 69 sedes judiciales.*

*Para este plan, el Servicio de Proyectos de Obras e Infraestructuras Judiciales cuenta únicamente con dos ingenieros industriales y una ingeniera de telecomunicaciones. Habida cuenta de la importancia determinante que tienen las instalaciones para el correcto diseño y planificación de los edificios judiciales, resulta necesario que el servicio disponga de plantilla fija que pueda absorber las necesidades derivadas de los proyectos de conservación y buen funcionamiento de las sedes judiciales actuales y las que se incorporarán tras la ejecución del plan de infraestructuras.*

...

*Funciones:*



...

3. *Reparación documentación, seguimiento y supervisión de la correcta ejecución de los contratos relativos a las instalaciones.*
4. *Coordinar la supervisión y supervisar los proyectos de instalaciones mecánicas y eléctricas de las reformas y adecuaciones de los edificios judiciales existentes, así como de los nuevos edificios de judiciales.*
5. *Coordinar y supervisar la ejecución de las instalaciones en las obras de reforma de las sedes judiciales y nueva construcción de los edificios.*
6. *Asistencia a mesas de contratación.*
7. *Elaboración y mantenimiento de las especificaciones técnicas de las instalaciones mecánicas y eléctricas de los edificios judiciales.*
8. *Elaboración de informes técnicos y propuestas de actuación respecto de las instalaciones mecánicas y eléctricas de los edificios judiciales.*
9. *Coordinar y organizar la integración de las instalaciones renovadas, ampliadas o nuevas en los sistemas de gestión de los edificios judiciales.*
10. *Coordinación de la transferencia de documentación y puesta en funcionamiento de las nuevas instalaciones mecánicas y eléctricas, con el Servicio de Mantenimiento y Seguridad.*

*El desarrollo de las funciones anteriormente expuestas requiere, además de dotes de organización y gestión de personal, de unas habilidades y un conocimiento técnico de la reglamentación industrial específicas de la titulación de Ingeniero Técnico Industrial o Ingeniero Industrial de los subgrupos A2/A1.*

*Asimismo por el volumen de trabajo, las funciones específicas del puesto que se han mencionado en la memoria, y su responsabilidad el puesto de trabajo tiene un complemento específico de E046 de acuerdo con lo previsto en el artículo 5.2 del Decreto 42/2019, de 22 de marzo, debido a que necesita una disponibilidad horaria mayor, de forma que pueda ser requerido para la realización de una jornada superior cuando la necesidad del servicio en que se integra, lo requiera.*

*Por otra parte, dado que todas las Jefaturas de Sección de nueva creación de la Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia tienen la clasificación 24E046, se considera necesario homogeneizar la clasificación de las secciones, que los puestos homogéneos estén igual clasificados.*

## **2.- JEFATURA DE SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIÓN DE LAS SEDES JUDICIALES**

...

**Funciones:**

...

3. *Reparación documentación, seguimiento y supervisión de la correcta ejecución de los contratos relativos a las infraestructuras de telecomunicación, protección ante la intrusión, control de accesos y otras instalaciones relacionadas con la protección de los edificios judiciales en los procesos de reforma o nueva construcción.*
4. *Coordinar la supervisión y supervisar las instalaciones de telecomunicación, protección ante la intrusión, control de accesos y otras instalaciones relacionadas con la protección de los edificios*



judiciales en los proyectos de reformas y adecuaciones de los edificios judiciales existentes, así como de los nuevos edificios de judiciales.

5. Coordinar y supervisar la ejecución las infraestructuras de telecomunicación, protección ante la intrusión, control de accesos y otras instalaciones relacionadas con la protección de los edificios judiciales de las obras de reformas y adecuaciones de los edificios judiciales existentes, así como de los nuevos edificios de judiciales.

6. Asistencia a mesas de contratación.

7. Elaboración y mantenimiento de las especificaciones técnicas de las instalaciones de telecomunicación, protección ante la intrusión, control de accesos, ayudas a la accesibilidad y otras instalaciones relacionadas con la protección de los edificios judiciales.

8. Elaboración de informes técnicos y propuestas de actuación de las infraestructuras de telecomunicación, protección ante la intrusión, control de accesos, ayudas a la accesibilidad y otras instalaciones relacionadas con la protección de los edificios judiciales.

9. Coordinar y organizar la integración de las nuevas infraestructuras de telecomunicación, protección ante la intrusión, control de accesos, ayudas a la accesibilidad, y otras instalaciones relacionadas con la protección de los edificios judiciales en los sistemas de gestión de los edificios judiciales y el CECON.

10. Coordinación de la transferencia de documentación y puesta en funcionamiento de las nuevas instalaciones de infraestructuras de telecomunicación, protección ante la intrusión, control de accesos, ayudas a la accesibilidad y otras instalaciones relacionadas con la protección de los edificios, con el Servicio de Mantenimiento y Seguridad.

El desarrollo de las funciones anteriormente expuestas requiere, además de dotes de organización y gestión de personal, de unas habilidades y un conocimiento técnico de la reglamentación de comunicaciones y normativa de seguridad específicas de la titulación de Ingeniero de telecomunicaciones, Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones, Ingeniero Informático, Ingeniero técnico informático, de los subgrupos A2/A1.

Asimismo por el volumen de trabajo, las funciones específicas del puesto que se han mencionado en la memoria, y su responsabilidad el puesto de trabajo tiene un complemento específico de E046 de acuerdo con lo previsto en el artículo 5.2 del Decreto 42/2019, de 22 de marzo, debido a que necesita una disponibilidad horaria mayor, de forma que pueda ser requerido para la realización de una jornada superior cuando la necesidad del servicio en que se integra, lo requiera. Por otra parte, dado que todas las Jefaturas de Sección de nueva creación de la Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia tienen la clasificación 24E046, se considera necesario homogeneizar la clasificación de las secciones, que los puestos homogéneos estén igual clasificados.

## SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD

### 3.- JEFATURA DE SECCIÓN DE SEGURIDAD

La Conselleria está ejecutando un plan integral de seguridad de las sedes judiciales que cuenta con un moderno sistema de alarma antincendios y anti intrusión a través de la implantación y sustitución de más de 1.328 cámaras de seguridad y 57 arcos en las 69 sedes judiciales. Este sistema de seguridad se encuentra centralizado y monitorizado en el CECON ubicado en la CJV.



Actualmente se tiene que realizar una actualización del sistema informático y valorar la descentralización del actual CECON además de la coordinación y seguimiento de todas las sedes judiciales.

Asimismo se está finalizando el registro de todos los planes de autoprotección y emergencia de todas las sedes judiciales y se debe iniciar el diseño de los cursos de formación al personal y ejecutar los simulacros en cada una de las sedes. Para ello resulta totalmente imprescindible crear una nueva jefatura que complete el actual servicio de mantenimiento y seguridad de las sedes judiciales. Asistencia y seguimiento de los Comités de Seguridad y Salud.

...

Funciones;

1. Supervisión, implantación y actualización de los planes de autoprotección y emergencia de las sedes Judiciales.
2. Desarrollo y realización de cursos de formación y simulacros de planes de emergencias.
3. Supervisión, gestión, modernización del CECON. (Centro de Control).
4. Actualización y desarrollo de planes de contingencias de sedes judiciales.
5. Comunicación con representantes sindicales para el desarrollo de los comités de seguridad y salud de la comunidad valenciana y asistencia a los mismos.
6. Seguimiento y supervisión de la correcta ejecución de los contratos relativos a las instalaciones de seguridad desarrollados por el Servicio de Mantenimiento y Seguridad de Sedes Judiciales.
7. Coordinación con el CECON y el Servicio de Mantenimiento y Seguridad de Sedes Judiciales de aquellas actuaciones en las que la seguridad de las Sedes Judiciales pueda verse comprometida.
8. Coordinación y control para la realización de las inspecciones técnicas reglamentarias de seguridad industrial que afecten a las instalaciones de las Sedes Judiciales.

El desarrollo de las funciones anteriormente expuestas requiere unas habilidades y un conocimiento técnico de la reglamentación industrial y de seguridad específicas de la titulación de Ingeniero Técnico Industrial o Ingeniero Industrial A2/A1.

Asimismo por el volumen de trabajo, las funciones específicas del puesto que se han mencionado en la memoria, y su responsabilidad el puesto de trabajo tiene un complemento específico de E046 de acuerdo con lo previsto en el artículo 5.2 del Decreto 42/2019, de 22 de marzo, debido a que necesita una disponibilidad horaria mayor, de forma que pueda ser requerido para la realización de una jornada superior cuando la necesidad del servicio en que se integra, lo requiera.

Por otra parte, dado que todas las Jefaturas de Sección de nueva creación de la Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia tienen la clasificación 24E046, se considera necesario homogeneizar la clasificación de las secciones, que los puestos homogéneos estén igual clasificados.

#### SERVICIO DE INGENIERÍA PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA

#### 4.- JEFATURA DE SECCIÓN DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS SEDES JUDICIALES.

Uno de los objetivos del Plan de Infraestructuras Judiciales es la transición energética de las sedes judiciales. Este objetivo comprende dos actuaciones primordiales: una de ellas es la mejora de la eficiencia energética de los edificios, mediante dos sistemas, la incorporación de bienes de



equipo que tengan un consumo energético radicalmente menor, y mediante la incorporación de energía limpia que contribuya a disminuir el consumo y que sitúe a las sedes en la senda del autoconsumo.

La segunda actuación que todavía no se ha abordado es la mejora de las envolventes de los edificios. Es un proceso que hay que iniciar, sin restar medios técnicos de las actuaciones en marcha y para ello, es necesario establecer una nueva sistemática de actuación.

Las infraestructuras judiciales han adquirido en los últimos tiempos un importante nivel de complejidad en las instalaciones que requiere una gestión especializada para mantener los sistemas de gestión y de mejora continua de la eficiencia energética. A estos efectos se hace necesario disponer de personal técnico con capacidad de gestión de estas infraestructuras en un ámbito geográfico limitado, por lo que resulta necesario la creación de una jefatura de sección por provincia o zona.

Actualmente la provincia de Valencia ya dispone de esta jefatura, con esta nueva jefatura quedaría cubierta la provincia de Castellón, y cuando finalice la Ciudad de la Justicia de Alicante se creará también una jefatura de las mismas características para la gestión de estas infraestructuras en el ámbito de la provincia de Alicante.

...

Funciones:

1. Realizar estudios de selección de los edificios así como las intervenciones de mejora de la eficiencia energética en los edificios de justicia.
2. Llevar a cabo las gestiones de contratación de los servicios y de las obras de las actuaciones a realizar.
3. Realizar el seguimiento y control de las obras de mejora de eficiencia energética.
4. Estudiar las subvenciones y ayudas que mejor se adaptan a las actuaciones del objetivo de mejora de la eficiencia energética.
5. Gestionar las solicitudes y seguimiento de ayudas a nivel comunitario, nacional y europeo elegidas.
6. Hacer un seguimiento de los consumos de los edificios y reportar informes de los ahorros conseguidos.
7. Coordinarse con el resto del personal del servicio para la ejecución de las diferentes actuaciones de mejora de la eficiencia energética en los edificios de justicia.
8. Otras propias

Asimismo por el volumen de trabajo, las funciones específicas del puesto que se han mencionado en la memoria, y su responsabilidad el puesto de trabajo tiene un complemento específico de E046 de acuerdo con lo previsto en el artículo 5.2 del Decreto 42/2019, de 22 de marzo, debido a que necesita una disponibilidad horaria mayor, de forma que pueda ser requerido para la realización de una jornada superior cuando la necesidad del servicio en que se integra, lo requiera. Por otra parte, dado que todas las Jefaturas de Sección de nueva creación de la Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia tienen la clasificación 24E046, se considera necesario homogeneizar la clasificación de las secciones, que los puestos homogéneos estén igual clasificados.

...



*Por todo lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el citado Decreto 56/2013, de 3 de mayo, del Consell, y la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana, se propone la creación y cobertura de 4 puestos de trabajo:*

*-JEFATURA SECCIÓN DE INSTALACIONES.*

*-JEFATURA DE SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIÓN DE LAS SEDES JUDICIALES.*

*-JEFATURA DE SECCIÓN DE SEGURIDAD.*

*-JEFATURA DE SECCIÓN DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS SEDES JUDICIALES.*

*Clasificadas A1/A2-24-E046, adscritas a la Dirección General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, programa económico 141.10 Administración de Justicia”.*

**Tercer.** En la memòria justificativa, s'indiquen les funcions específiques que realitzaran els llocs, així com la necessitat que compten amb disponibilitat horària, que justifiquen la seua classificació amb el complement específic E046.

**Quart.** La Direcció General de Pressupostos ha emés **informe favorable en data 8-2-2022**, d'acord amb el que preveu l'article 41 de la Llei 4/2021, de 16 d'abril, de la Generalitat, de la Funció Pública Valenciana, i article 20 del Decret 56/2013, de 3 de maig.

#### FONAMENTS DE DRET

**Primer.** La classificació del lloc compta amb els elements i s'ajusta als criteris establits en la Llei 4/2021, i Decret 56/2013.

**Segon.** La creació del lloc de treball s'han tramitat seguint el procediment previst en els articles 19 i següents del Decret 56/2013.

**Tercer.** D'acord amb el que disposen els articles 8 i 41 de la Llei 4/2021, de 16 d'abril, de la Generalitat, de la Funció Pública Valenciana, la creació, modificació o supressió dels llocs de treball serà efectuada pel conseller o consellera competent en matèria de funció pública, i s'incorporarà a les corresponents relacions de llocs de treball o altres instruments d'ordenació.

De conformitat amb tot el que s'ha exposat i fent ús de la competència que tinc atribuïda per l'article 4 del Decret 172/2020, de 30 d'octubre, del Consell, pel qual s'aprova el Reglament orgànic i funcional de la Conselleria de Justícia, Interior i Administració Pública,

#### RESOLC

Crear els llocs de treball que tot seguit s'indiquen, i que s'incorporen a la relació de llocs de treball amb efectivitat de data de la present resolució:



Denominació	<b>CAP SECCIÓ INSTAL-LACIONS</b>
Número de lloc	<b>40971</b>
Centre de destinació	D.G. DE MODERNITZACIÓ I RELACIONS AMB L'ADM. DE JUSTÍCIA
Localitat lloc	VALÈNCIA
Naturalesa	FUNCIONARIAL
Sector	ESPECIAL
Grup/Subgrup	A1/A2
Cossos/Escala/APF	A1-04-04. - Enginyeria Industrial A2-02-03. - Enginyeria Tècnica Industrial
Complement de destí	24
Complement específic	E0 46
Programa Pressupostari	141.10
Forma de provisió	CONCURS
Funcions	<ul style="list-style-type: none"><li>- Les funcions previstes amb caràcter general en la Llei per al grup, subgrup, o agrupació funcional professional en la qual es classifica el lloc, que s'exerciran en relació amb el cos/escala/APF i en el seu cas APT, a la qual s'adscriba el lloc, el seu nivell de responsabilitat, l'òrgan d'adscripció, i l'àmbit funcional i material de la unitat administrativa en la qual s'integre.</li><li>- Les regulades en la normativa de classificació de llocs de treball.</li><li>- Realitzar les funcions i tasques particulars d'este lloc de treball de major responsabilidad i/o càrrega de treball, que consten en el seu expedient, i que justifiquen la percepció del seu complement específic, així com les obligacions que del mateix es deriven.</li></ul>

Denominació	<b>CAP SECCIÓ DE SEGURETAT</b>
Número de lloc	<b>40972</b>
Centre de destinació	D.G. DE MODERNITZACIÓ I RELACIONS AMB L'ADM. DE JUSTÍCIA
Localitat lloc	VALÈNCIA
Naturalesa	FUNCIONARIAL
Sector	ESPECIAL
Grup/Subgrup	A1/A2
Cossos/Escala/APF	A1-04-04. - Enginyeria Industrial



	A2-02-03. - Enginyeria Tècnica Industrial
Complement de destí	24
Complement específic	E0 46
Programa Pressupostari	141.10
Forma de provisió	CONCURS
Funcions	<p>- Les funcions previstes amb caràcter general en la Llei per al grup, subgrup, o agrupació funcional professional en la qual es classifica el lloc, que s'exerciran en relació amb el cos/escala/APF i en el seu cas APT, a la qual s'adscriga el lloc, el seu nivell de responsabilitat, l'òrgan d'adscripció, i l'àmbit funcional i material de la unitat administrativa en la qual s'integre.</p> <p>- Les regulades en la normativa de classificació de llocs de treball.</p> <p>- Realitzar les funcions i tasques particulars d'este lloc de treball de major responsabilidad i/o càrrega de treball, que consten en el seu expedient, i que justifiquen la percepció del seu complement específic, així com les obligacions que del mateix es deriven.</p>

Denominació	<b>CAP SEC. DE MILLORA D'EFICIÈNCIA ENERGÈTICA DE LES SEUS JUDICIALS</b>
Número de lloc	<b>40973</b>
Centre de destinació	D.G. DE MODERNITZACIÓ I RELACIONS AMB L'ADM. DE JUSTÍCIA D.G. MODERNITZACIÓ I REL. AMB L'ADM. DE JUSTÍCIA-CASTELLÓ
Localitat lloc	CASTELLÓ DE LA PLANA
Naturalesa	FUNCIONARIAL
Sector	ESPECIAL
Grup/Subgrup	A1/A2
Cossos/Escala/APF	A1-04-04. - Enginyeria Industrial A1-04-10. - Arquitectura A2-02-03. - Enginyeria Tècnica Industrial A2-02-07. - Arquitectura Tècnica
Complement de destí	24
Complement específic	E0 46
Programa Pressupostari	141.10
Forma de provisió	CONCURS





Funcions	<ul style="list-style-type: none"><li>- Les funcions previstes amb caràcter general en la Llei per al grup, subgrup, o agrupació funcional professional en la qual es classifica el lloc, que s'exerciran en relació amb el cos/escala/APF i en el seu cas APT, a la qual s'adscriga el lloc, el seu nivell de responsabilitat, l'òrgan d'adscripció, i l'àmbit funcional i material de la unitat administrativa en la qual s'integre.</li><li>- Les regulades en la normativa de classificació de llocs de treball.</li><li>- Realitzar les funcions i tasques particulars d'este lloc de treball de major responsabilidad i/o càrrega de treball, que consten en el seu expedient, i que justifiquen la percepció del seu complement específic, així com les obligacions que del mateix es deriven.</li></ul>
----------	---

Denominació	<b>CAP SEC.D'INFRAESTRUCTURES DE TELECOMUNICACIÓ DE LES SEUS JUDICIALS</b>
Número de lloc	<b>40974</b>
Centre de destinació	D.G. DE MODERNITZACIÓ I RELACIONS AMB L'ADM. DE JUSTÍCIA
Localitat lloc	VALÈNCIA
Naturalesa	FUNCIONARIAL
Sector	ESPECIAL
Grup/Subgrup	A1/A2
Cossos/Escala/APF	A1-04-06. - Sistemes i tecnologia de la informació A2-02-01. - Tècnica en Sistemes i Tecnologia de la Informació
Complement de destí	24
Complement específic	E0 46
Programa Pressupostari	141.10
Forma de provisió	CONCURS
Funcions	<ul style="list-style-type: none"><li>- Les funcions previstes amb caràcter general en la Llei per al grup, subgrup, o agrupació funcional professional en la qual es classifica el lloc, que s'exerciran en relació amb el cos/escala/APF i en el seu cas APT, a la qual s'adscriga el lloc, el seu nivell de responsabilitat, l'òrgan d'adscripció, i l'àmbit funcional i material de la unitat administrativa en la qual s'integre.</li><li>- Les regulades en la normativa de classificació de llocs de treball.</li><li>- Realitzar les funcions i tasques particulars d'este lloc de treball de major responsabilidad i/o càrrega de treball, que consten en el seu expedient, i que justifiquen la percepció del seu complement específic, així com les obligacions que del mateix es deriven.</li></ul>



Contra aquesta Resolució, que posa fi a la via administrativa, es podrà interposar potestativament recurs de reposició davant del mateix òrgan que ha dictat l'acte, en el termini d'un mes a comptar de l'endemà de la notificació, d'acord amb el disposen els articles 123 i 124 de la Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del Procediment Administratiu Comú de les Administracions Públiques, o bé recurs contenciós-administratiu en el termini de dos mesos davant el Jutjat del contenciós-administratiu competent, d'acord amb el que disposen els articles 8 i 14 de la Llei 29/1998, de 13 de juliol, reguladora de la Jurisdicció Contenciosa-administrativa, sense perjudici de qualsevol altre que estime procedent.

València,

23 FEB. 2023

La consellera de Justícia, Interior i Administració Pública,  
(P.D.F. Resolució 18/09/2015)  
El director general de Funció Pública

INTERVENIDO DE CONFORMIDAD  
Art. 102 de la Ley 1/2015 de 6 de febrero, de la Generalitat,  
de Hacienda Pública del Sector Público y de Subvenciones

Fecha

24 FEB 2023

EL INTERVENTOR DELEGADO

Fdo.: Juan Antonio García López



David Alfonso Jarque

ACTUALIZADO  
FICHERO PUESTOS  
HUMAN 1 24 FEB. 2023  
FECHA:

E/118 08.02.23

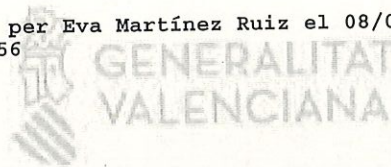
Ref: DGP/SDGCPCFSPI/secp/A

## CREACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO

En relación con sus solicitudes para la clasificación de los puestos de trabajo que se indican y, de acuerdo con lo establecido en el art. 26.1 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, visto que las mismas disponen de crédito suficiente y adecuado en el Presupuesto de Gastos del ejercicio 2023, se INFORMA FAVORABLEMENTE la clasificación de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo adjunto con las características que se detallan en el mismo.

LA DIRECTORA GENERAL DE  
PRESUPUESTOS

Firmat per Eva Martínez Ruiz el 08/02/2023  
10:21:56



DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA  
CONSELLERIA DE JUSTICIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

Conselleria d'Hisenda  
i Model Econòmic

SECRETARIA AUTONÒMICA D'HISENDA  
DIRECCIÓ GENERAL DE PRESSUPOSTOS

## ANEXO: CREACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO

- 07 JUSTÍCIA, INTERIOR I ADMINISTRACIÓ PÚBLICA
- 02 SECRETARIA AUTONÒMICA DE JUSTÍCIA Y ADMINISTRACIÓ PÚBLICA
- 01 D.G. MODERNITZACIÓ I RELACIONS AMB L'ADMINISTRACIÓ DE JUSTÍCIA

Puesto	Programa	Clasificación	Denominación	P. Jornada	Información Adicional
40971	14110	A1/A2 24 E046	J. SECCION INSTALACIONES	100%	
40972	14110	A1/A2 24 E046	J. SECCION SEGURIDAD	100%	
40973	14110	A1/A2 24 E046	J. SECCION MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA SEDES JUDICIALES	100%	CASTELLON
40974	14110	A1/A2 24 E046	J. SECCION INFRAESTRUCTURAS TELECOMUNICAC. SEDES JUDICIALES	100%	